



Oficio: No. PMVT/PM/849 /2025

Asuntó: PUBLICACIÓN PRESUPUESTO
DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Villa de Tezontepec Hgo 16 diciembre del 2025

LIC. GUSTAVO CÓRDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como en los artículos 56, fracción I, incisos d) y s); 60, fracción n I, inciso r), y 95 Bis Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; el Municipio de Villa de Tezontepec, en ejercicio de sus atribuciones de gobierno, tiene la facultad de aprobar y publicar los instrumentos normativos que orientan el ejercicio gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

En atención a lo anterior, me permito informar que este Municipio de Villa de Tezontepec aprobó, en Vigésima sesión Extraordinaria de 2025, **el Presupuesto de Egresos Inicial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.**

Por tal motivo, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar tenga a bien autorizar la publicación del **Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2026** en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el cual dignamente dirige.

Se adjuntan, de manera digital en la plataforma del Periódico Oficial, las actas de asamblea y el oficio correspondiente, así como también en formato físico, para los efectos conducentes a su publicación.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.



c.c.p. archivo

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC